

La Comunidad Autónoma Andaluza y el Banco Europeo de Inversiones. Presente y futuro de sus relaciones.

D. Manuel Ríos Pérez.

Jefe del Servicio de Seguimiento y Evaluación de las Inversiones Públicas.

La firma del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, que conlleva la integración efectiva de nuestro país en la Europa Comunitaria a partir del 1 de enero próximo, no sólo está produciendo justos ecos de resonancia histórica, más allá de lo puramente económico y comercial, sino que hace correr caudalosos ríos de tinta y de esperanza sobre los diversos aspectos y previsibles efectos del tan trascendente ingreso.

Y uno, que no puede ni quiere sustraerse a los altos vientos europeístas, se atreve a arrojar, desde su puesto de trabajo, unas ligeras gotas informativas, a modo de breves pinceladas con colores de billetes de Banco sobre el fondo verde de Andalucía.

Porque recuerdo bien las palabras pronunciadas casi al unisono por M. Havelka y M. Klees (1) poco antes de su regreso a Luxemburgo cuando, con esa seriedad y serenidad que tal vez caracterice al centro europeo, se apresuraron a decir: "Tras esta visita nuestra a Andalucía, su Comunidad tiene abiertas de par en par las puertas del Banco Europeo de Inversiones para obtener de él cuantos préstamos necesite y en las mejores condiciones de financiación posibles"...

Ambos componían la misión del B.E.I. que había llegado a Sevilla el 21 de mayo último con una doble finalidad: comprobar la correcta realización del "Proyecto Infraestructura Andalucía" —correspondiente al contrato de financiación suscrito en junio de 1983 por la Junta de Andalucía y el B.E.I.— mediante la visita a algunas de sus obras más características; y, al mismo tiempo, profundizar en el conocimiento de la realidad andaluza y de su Administración Autónoma en orden a posibles concertaciones de nuevos préstamos.

El mencionado "Proyecto" estaba inscrito en el marco del Plan Extraordinario de Inversiones

(P.E.I.) de la Junta de Andalucía, aprobado por la Ley 4/1982, de 30 de diciembre, del Parlamento Andaluz. El montante global del P.E.I. ascendía a 10.500 millones de pesetas, de los que 8.850 millones —financiados mediante endeudamiento de la Junta de Andalucía— se han destinado a inversiones públicas y a subvencionar otras del sector privado.

El préstamo concedido por el B.E.I. quedó cifrado en 17 millones de ecus (equivalentes, en la fecha de la firma del contrato a 2.100 millones de pesetas) y era aplicable a los siguientes programas de inversiones:

— "Mejora y refuerzo de carreteras secundarias", con un coste total estimado inicialmente en 2.702 millones de pesetas, de los que 1.350 millones financiaba el B.E.I.

— "Protección del medio ambiente", con un coste total estimado inicialmente en 357 millones de pesetas, de los que 89 millones financiaba el B.E.I.

— "Caminos rurales", con un coste total estimado inicialmente en 735 millones de pesetas, de los que 350 millones financiaba el B.E.I.

— "Electrificación rural", con un coste total estimado inicialmente en 253 millones de pesetas de los que 70 millones financiaba el B.E.I.

— "Instalaciones turísticas públicas", con un coste total estimado inicialmente en 550 millones de pesetas de los que 241 millones financiaba el B.E.I.

Por tanto, el coste estimativo global de los cinco programas incluidos en el Contrato (el P.E.I. completo se componía de 22) era de 4.597 millones de pesetas (51,94% del crédito a invertir con

(1) M. Havelka es Consejero Técnico del B.E.I.

M. Klees pertenece al Departamento de Administración de Préstamos al Exterior de dicho Banco.

cargo al P.E.I.) y el préstamo concedido por el Banco Europeo representaba aproximadamente la cuarta parte de la inversión del Plan Extraordinario. Un ajuste posterior del cambio monetario supuso superar en unos 95 millones de pesetas la cifra inicial de los 2.100 millones de pesetas del préstamo, cuyo tipo de interés es del 10,45% y su cuadro de amortización el siguiente:

	Vencimiento	Importes a reembolsar (en %)
1.-	25.6.1986	3'96
2.-	25.6.1987	4'37
3.-	25.6.1988	4'83
4.-	25.6.1989	5'33
5.-	25.6.1990	5'89
6.-	25.6.1991	6'51
7.-	25.6.1992	7'19
8.-	25.6.1993	7'94
9.-	25.6.1994	8'77
10.-	25.6.1995	9'68
11.-	25.6.1996	10,69
12.-	25.6.1997	11'81
13.-	25.6.1998	13'03

Si se comparan las condiciones del préstamo del B.E.I. con las de la otra componente financiera del P.E.I. (la Deuda Pública emitida en diciembre de 1982) resultan obvias las ventajas de aquél respecto a ésta, cuyo interés es del 13% para el volumen emitido el 20-12-82 y del 12'75% para el emitido el 30-12-82 y su amortización del 25% cada año a contar desde el 5º de la emisión o del 50% al 3er. y 4º año, respectivamente.

¿Pero cuáles han sido las realizaciones de los cinco programas financiados parcialmente por el B.E.I.?

Se han acondicionado 915 Kms. de la red secundaria de carreteras, fundamentalmente en las comarcas más deprimidas, correspondiéndose con 120 iniciativas o subproyectos.

Se ha construido la Estación de Incineración de residuos sólidos de Ubrique, que explotará el Consorcio Bahía de Cádiz; se ha subvencionado a seis municipios andaluces la adquisición de maquinaria o de terrenos destinados a la mejor eliminación de residuos sólidos; y a otros cuarenta se les ha ayudado en la reparación de los daños originados por las graves inundaciones que sufrió en 1983 la Comunidad Andaluza.

Se han acondicionado 31 caminos rurales, con una longitud total de 282 Kms.

Se han llevado a cabo 17 electrificaciones rurales, con 45'1 Kms. de líneas de A.T. y 54'7 de B.T.; se han construido 35 transformadores y 156 instalaciones individuales de cédulas fotovoltaicas.

Y se ha levantado la villa turística de Bubión, con más de 200 plazas, y construido los campings de Rota, Arcos, Mazagón y Aracena, que suponen en total casi 5.000 plazas.

Pues bien, la misión del Banco, tras una extensa e interesante reunión en la Consejería de Economía e Industria, con la participación de representantes de los restantes Departamentos implicados, donde no sólo se analizaron las respuestas a un exhaustivo cuestionario remitido previamente por el Banco, sino que se trataron además diversas cuestiones socio-económicas relativas a Andalucía, partió hacia las provincias de Cádiz, Córdoba y Granada al objeto de comprobar "in situ" el adecuado empleo de su préstamo.

En todo momento los Sres. Havelka y Klees manifestaron privada y públicamente su grata impresión por cuanto han observado durante su estancia entre nosotros, así como el deseo de la institución que representan, de propiciar una mayor evolución y desarrollo de la Comunidad Andaluza, una vez superada positivamente la "prueba" y una vez que España pasara a ser miembro de pleno derecho de la Comunidad Económica Europea.

Cabe enlazar esa intención con el discurso de M. Ernest Günter Bröder (2) pronunciado el pasado 11 de junio durante la reunión anual del Consejo de Gobernadores del Banco (a la que asistió por vez primera un representante español en calidad de observador) al declarar: "...el desarrollo regional y la integración económica de España y Portugal en la C.E.E. constituyen dos de los principales ejes de la actividad inmediata del Banco..."

En la referida sesión del Consejo de Gobernadores se aprobó que el capital suscrito por el Banco se elevaría el 1 de enero de 1986 a 28.800 millones de ecus (unos 3'7 billones de pesetas), es decir, que casi se doblará el capital actual justamente en la fecha de la incorporación real de España a la C.E.E.

(2) M. Ernst - Günter Bröder es el Presidente del B.E.I.

Recordemos también que el art. 130 del Tratado de Roma establece como primer objetivo de política económica para el B.E.I. su contribución al desarrollo de las regiones menos favorecidas económicamente, mediante la concesión de préstamos para inversiones, preferentemente en infraestructuras y en los sectores de la industria y la energía.

Tras estas premisas, resulta interesante contrastar el montante de los créditos concedidos a España por el B.E.I. en concepto de ayuda preadhesión durante el cuatrienio 1981-1985 (no se otorgaron préstamos a nuestro país antes de 1981) cuyo valor en ecus es de 610 millones (79.300 millones de pesetas) con los autorizados para el conjunto de los países miembros de la C.E.E. durante el cuatrienio 1980-1984, que alcanza la cifra de 22.203'3 millones de ecus (cerca de 3 billones de pesetas), lo que supone una media teórica por país miembro de 2.220'33 millones de ecus (unos 290.000 millones de pesetas).

Si nos detenemos en la financiación a Italia, quien sólo para desarrollo regional obtuvo 7.233 millones de ecus (casi el billón de pesetas) durante el mismo cuatrienio, y descendiendo a nivel regional nos fijamos —por ejemplo— en Sicilia, podemos observar que, dentro de esa partida destinada a reducir las diferencias interregionales, recibió en concepto de préstamos globales a organismos financieros para inversiones de pequeñas y medianas empresas, 90'6 millones de ecus (aproximadamente 12.000 millones de pesetas).

Por otra parte, se ha leído (3) que, considerando a Portugal y a Grecia como regiones únicas, Andalucía sería teóricamente la región con menor índice de desarrollo en el ámbito de la C.E.E., si se mide éste mediante el "índice sintético de bienestar" siguiendo la metodología que aplica la Comisión Europea, basado en la igual ponderación del P.I.B. por habitante y de la tasa de paro. Así nuestra Comunidad alcanzaría un índice de 44'8, siendo 100 la media de la C.E.E. y superior a 150 los de las dos regiones que ocupan los primeros lugares (las alemanas Groninger y Hamburgo).

Al margen de cifras o de índices comparativos, que no son capaces de sintetizar los diversos y numerosos aspectos de cada realidad intrarre-

gional, a nadie escapa, por conocidos, los graves y viejos problemas —estructurales y coyunturales— que frenan el desarrollo económico de Andalucía, entre los que ocupan lugares muy destacados su déficit de capital fijo social o capital en infraestructura —que colabora de manera importante con el capital directamente productivo en el impulso a la producción— y el débil e insuficiente sector industrial andaluz, tanto en términos de empleo, como de valor añadido, bajo el denominador común de una evidente infrautilización de nuestros recursos productivos o, lo que es lo mismo, de un escaso desarrollo de nuestro potencial endógeno.

En consecuencia, a nadie extraña que entre las cinco prioridades en función de las cuales se orientan las inversiones públicas de nuestra Comunidad (artículo 11 de la Ley 7/1984, de 1 de junio, del Plan Económico para Andalucía 1984-1986) aparezcan: la mejora de los transportes y las comunicaciones, el desarrollo industrial y el favorecimiento de la actividad empresarial mediante instrumentos de promoción económica.

Hay pues, una más que notable correspondencia —es lógico— entre las citadas prioridades y las grandes líneas financiera establecidas por el B.E.I. para dar cumplimiento a su objetivo de secundar el desarrollo regional comunitario.

Por eso, hilando estos hechos y entrelazándolos con lo manifestado por los representantes del B.E.I., no sorprendería, en pura lógica, una pronta intensificación de las relaciones Andalucía-B.E.I.

Y es que, a fuerza de realismo, hemos de convencernos que el diferencial negativo de nivel de desarrollo, en relación a otras regiones europeas y españolas, que arrastra desde ha tiempo nuestra Comunidad Autónoma es de tal magnitud que no podrá reducirse a cotas deseables más que con la conjunción del máximo volumen de recursos financieros posibles, junto a una modernización de su aparato productivo y un desarrollo equilibrado de su economía.

Porque no van a ser suficientes las ayudas que Andalucía reciba a través de los restantes instrumentos financieros de la C.E.E. (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola...), aunque nuestra región haya sido ya considerada "zona asistida", "superprioritaria" o de tratamiento privilegiado a estos efectos.

(3) En un nº reciente de la revista "Situación" del Banco de Bilbao.

Ni, por supuesto, por muy favorable que nos sea el futuro sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, podrá incrementar de un modo importante los actuales volúmenes de inversión en Andalucía, afectados ahora —tanto los correspondientes a competencias asumidas como a las no asumidas— por el obligado criterio de reducir el déficit público a nivel nacional.

No obstante, el bajo nivel de endeudamiento de nuestra Comunidad permite el incremento, hasta cierto límite, de su deuda propia. Así pues, si el Ejecutivo Andaluz considera oportuna esta financiación adicional, podría recurrirse a los préstamos del B.E.I. cuando la Administración Central del Estado “levante la veda” a las Comunidades Autónomas en relación con tales préstamos.

En ese caso, —como ya se ha insinuado— las operaciones o contratos de financiación que se llevasen a cabo entre la Comunidad Andaluza y el B.E.I. podrían serlo en condiciones bastante más ventajosas para ella que las de una Deuda Pública o cualquier otra modalidad de endeudamiento, pues puede conseguirse del B.E.I. un tipo de interés de hasta el 7% (más un 0'17 de otros gastos), horizontes medios de amortización de 7 a 12 años (excepcionalmente hasta 25 años), con una carencia de 2 ó 3 años, y fórmulas que limiten el riesgo que entrañan las posibles variaciones desfavorables en el tipo de cambio monetario.

A título de ejemplo, la operación formalizada por el Banco Europeo de Inversiones y la Administración Central el 21 de octubre último, supone el otorgamiento de dos préstamos cuya cantidad global es de 60 millones de ecus (7.800 millones de pesetas) a un interés del 8'7% y un plazo de amortización de 15 años, con 3 de carencia. Una parte de cada uno de ellos financiará inversiones en Andalucía, concretamente obras de carreteras en Córdoba y de puertos en Cádiz.

Por otra parte, no hay que olvidar que las empresas del sector privado, especialmente las pequeñas y medianas, podrían ser beneficiarias de los préstamos del B.E.I. mediante operaciones globales a través de organismos financieros nacionales o regionales.

Incluso cabría ampliar las relaciones entre la Comunidad Autónoma y el Banco, utilizando el asesoramiento de éste en determinados sectores y materias, ya que dispone de un importante equipo técnico con una gran experiencia internacional.

Esta perspectiva que he pretendido esbozar a grandes rasgos, me trae a la memoria obligadamente la declaración de Robert Schuman (4), grabada en el monumento dedicado a él no lejos de la nueva sede del Banco Europeo de Inversiones en Luxemburgo, cuya traducción aproximada sería: “Europa no surgirá de repente, ni toda ella al mismo tiempo; se hará con realizaciones concretas creando primero una solidaridad de hecho”...

(4) Robert Schuman fue, entre otros cargos, el Ministro francés de Asuntos Exteriores allá por los años 50.